

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #15-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes quince del mes de abril de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Alvarez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loria Villalobos y Yeudy Arias Víquez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Gloria María Araya Castro y Yendri Tatiana Sandoval Arias.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al Agente de Operaciones, Juan Gabriel Rodríguez Murillo, de Fuerza Pública de Guatuso.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°04-2025.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°14-2025.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

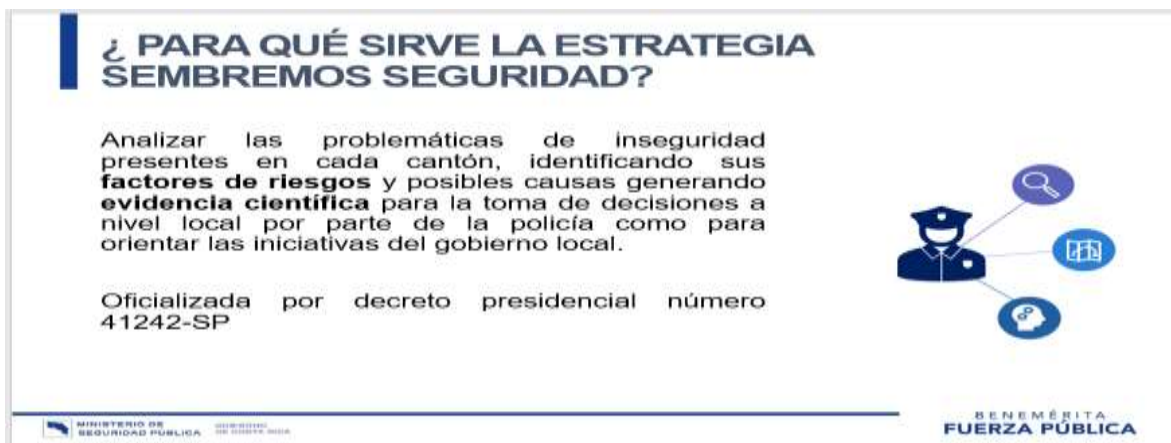
ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al Agente de Operaciones, Juan Gabriel Rodríguez Murillo, de Fuerza Pública de Guatuso.

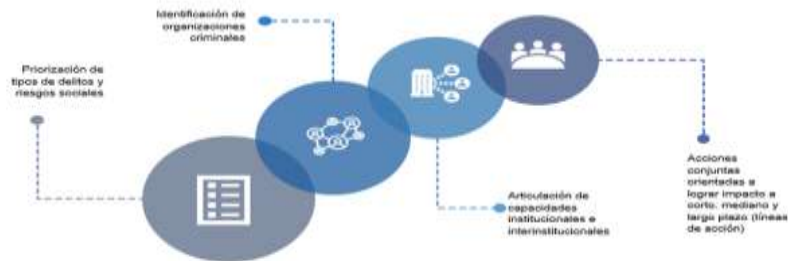
ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, vamos a seguir con la atención al Agente de Operaciones, el señor Juan Gabriel Rodríguez Murillo, que nos brindará su informe.

Buenas tardes, primero que nada desearles éxitos, bendiciones en sus funciones y bueno como lo decía la compañera mi nombre es Juan Gabriel Rodríguez Murillo, soy Agente de Operaciones de la Delegación Policial de Guatuso, aparte de eso resido acá en el cantón, vecino de la comunidad de Thiales propiamente, el fin de hoy es darles a conocer la estrategia sembramos seguridad, tal vez para ponernos un poquito sobre el contexto actualmente lo que es el Ministerio de Seguridad pública, se basa en 2 estrategias, una de sembramos seguridad que es toda la parte por decirlo así preventiva, de análisis, de contexto de cada lugar, de cada cantón y está la estrategia de modo demandantes que sería propiamente la de nosotros como policías que es donde tenemos toda la parte de reporte de incidencias donde se llenan formularios digitales todo eso se va analizando, lo que es la estrategia sembramos seguridad. Procede a explicar.



ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD



DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD EN EL NUEVO MPGP



PROCESO 1: PLANIFICACIÓN

1.1 DEFINICIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES POLICIALES CANTONALES



1. Priorización realizada por la DGFP.
2. Trabajo en conjunto entre la Coordinación de la Estrategia junto con el Departamento de Planes y Operaciones para la calendarización del despliegue.
3. Insumos para métricas para PAO.

1.2 ELABORACIÓN DE LA APRECIACIÓN SITUACIONAL DEL TERRITORIO

- Caracterización de:
 - Físico-Ambiental
 - Socioeconómica
 - Delictiva
- Formato de mapa georreferenciado con capas de información.
- Profundizar en el análisis estructural, identificando si los factores medioambientales y/o sociales influyen directamente en el comportamiento delictivo presente en el territorio.



1.3 INSTALACIÓN DE LA MESA DE ARTICULACIÓN LOCAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1. Liderada por la Delegación Policial en la figura de la Jefatura.
2. Integrada por un representante del Gobierno Local y del Organismo de Investigación Judicial.
3. Principales tareas: apoyo en el despliegue de la Estrategia Sembramos así como para profundizar y trabajar en conjunto en el abordaje de factores de riesgo.
4. Se sesiona ordinariamente cada dos meses.



PROCESO 2: EJECUCIÓN

Proceso Metodológico

2
Recolección
Desarrollo de Encuestas y
Entrevistas – Paretos
Criminalidad Registrada –
Aprehensiones – Incidentes
Policiales.



Proceso de Difusión





Diagrama de Pareto
Teoria 80% - 20%



MIC - MAC
(Matriz de Impactos Cruzado = Multiplicación Aplicada a un Clasificación)

3 Problemáticas Priorizadas

0
italico[illegible]

AUTÓNOMAS

RESULTADOS

Fuente: Sentimientos seguros. Tama de Puerto, efectuado directamente desde la MIA-MIA transmitida a la información de la Seguridad Pública Nacional. (1/10/10) Sentimientos seguros (1/10/10) AMI AMI (información de la información)

Causas Influyentes Priorizadas



Responsabilidad

Líneas de trabajo estructuradas

2.3 CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

- Las líneas de acción son planes de trabajo dirigidos para abordar las problemáticas de inseguridad y/o factores de riesgo priorizados.



Agenda de Trabajo Implementación

Recolección de Información



Territorio Guatuso		
Población Total 19696		
Distrito	Población	Total encuestas
San Rafael	10317	236
Buena Vista	1990	66
Cote	1092	33
Katira	6497	130
Total		465

Agenda de Trabajo Implementación



Línea de Acción 1: Consumo de Drogas

Cadena de Resultados: Consumo de Drogas				
Causas	Actividades	Productos o Servicios	Efectos	Impactos
1. Realizar charlas de prevención en centros educativos y a padres de familia, en barrios con pobreza. 2. Se deben realizar charla la prevención antes que el abordaje a la situación, como charlas, cine educativo, actividades de prevención, unión de las instituciones gubernamentales. 3. No hay estructuras interinstitucionales que preparen los jóvenes y familias para la prevención, en el consumo y la capacitación constante para evitar el consumo. 4. No hay centros educativos o de desintoxicación en lugares cercanos para el abordaje de las personas, están en zonas alejadas del país.	1- Realizar patrullajes y operativos en zonas con alta incidencia de consumo de drogas para prevenir y controlar actividades relacionadas. 2- Ofrecer charlas y talleres en comunidades y centros educativos sobre habilidades blandas y la importancia de valores familiares. 3- Articular campañas en medios locales y redes sociales para contrarrestar la normalización del consumo de drogas. 4- Coordinar con instituciones educativas y organizaciones para crear programas de prevención y apoyo contra el consumo de drogas.	1- Reducción del consumo en áreas específicas 2- Charlas y talleres en comunidades y centros educativos para el fortalecimiento de las habilidades blandas. 3- Campañas en medios de comunicación 4- Programas de Prevención Integrados	1- Disminución visible en la incidencia de consumo y venta de drogas en las zonas donde se realizan operativos y patrullajes frecuentes. 2- Aumento en el conocimiento de habilidades sociales y fortalecimiento de valores familiares y sociales. 3- Creación de una red más efectiva de apoyo y prevención al integrar esfuerzos de la policía con instituciones educativas y organizaciones locales.	Contribuir a la disminución de delitos y percepción de inseguridad ciudadana provocada por riesgos sociales.

Línea de Acción 1: Consumo de Drogas

Línea de acción #1: Desarrollar una estrategia integral para combatir el consumo de drogas mediante operativos en áreas críticas, charlas educativas, campañas de sensibilización y colaboración con instituciones locales en programas de prevención.					
Acciones Estratégicas	Indicador	Consideraciones	Meta	Lider Estratégico	Co-gestores
1- Realizar patrullajes y operativos en zonas con alta incidencia de consumo de drogas para prevenir y controlar actividades relacionadas.	Cantidad de acciones operativas realizadas e implementadas.	1. Asegurarse de realizar una investigación exhaustiva para identificar las zonas con mayor incidencia de consumo y venta de drogas. 2. Abordar a la comunidad local para obtener apoyo y cooperación, lo que puede mejorar la efectividad de los operativos.	02 operativos por trimestre	Fuerza Pública	Municipalidad
2- Ofrecer charlas y talleres en comunidades y centros educativos sobre habilidades blandas y la importancia de valores familiares.	Cantidad de charlas y talleres en comunidades y centros educativos para el fortalecimiento de las habilidades blandas.	1. Asegurarse de que el contenido de las charlas y talleres sea relevante para el público objetivo, ajustando el enfoque según la edad y contexto cultural.	01 Acción por Trimestre	Fuerza Pública	MCP
3- Articular campañas en medios locales y redes sociales para combatir estereotipos y normalización del consumo de drogas.	Campañas en medios de comunicación implementadas	1. Dirigir las campañas a segmentos específicos de la población, utilizando medios y mensajes que sean más efectivos para cada grupo. 2. Diseñar mensajes claros y atractivos que capten la atención y generen un sentido en la percepción del consumo de drogas.	02 Acción por Semestre	Fuerza Pública	Municipalidad
4- Coordinar con instituciones educativas y organizaciones para crear programas de prevención y apoyo ante el consumo de drogas.	Programas de Prevención Integrados	1. Asegurar una coordinación efectiva entre la policía, instituciones educativas, organizaciones sociales y otros actores relevantes para maximizar el impacto.	02 Acción por Semestre	Fuerza Pública	MCP

Línea de Acción 2: Bunker

Cadena de Resultados: Bunker				
Causas	Actividades	Productos o Servicios	Efectos	Impactos
	1. Identificar bunkers donde se realizan actividades de consumo de drogas y conexos.	Informe detallado sobre la ubicación y características de bunkers identificados, incluyendo mapas, descripciones y evidencia recopilada.		
	2. Intervenir los bunkers identificados mediante operativos interinstitucionales.	Coordinación y ejecución de operativos interinstitucionales efectivos para la intervención en bunkers, garantizando una respuesta integral y coordinada entre las distintas agencias involucradas.	1- Mejor planificación de las intervenciones, reduciendo la presencia de estos lugares de consumo de drogas, proporcionando evidencia detallada para acciones legales y operativas. 2- Disminución significativa de las actividades ilícitas relacionadas con el consumo de drogas en la zona.	Contribuir a la disminución de delitos y percepción de inseguridad ciudadana provocada por riesgos sociales.
	3. Diagnosticar vulnerabilidades de la territorio intervenido, que permitan la reconstrucción del búnker.	Informe de diagnóstico de vulnerabilidades en el territorio intervenido, incluyendo análisis de factores que facilitan la reconstrucción de bunkers y recomendaciones para mitigación.	3- Identificar áreas críticas del territorio que facilitan la reconstrucción de bunkers, proporcionando una base para desarrollar estrategias preventivas.	
	4. Intervenir las vulnerabilidades identificadas en el diagnóstico.	Implementación de medidas y estrategias para corregir y reducir las vulnerabilidades en el territorio, con apoyo continuo y evaluación de la efectividad de las intervenciones.	4- Fortalecer la seguridad territorial al mitigar las debilidades que permiten la reconstrucción de bunkers.	

Línea de Acción 2: Bunker

Línea de acción #2: Reducir la actividad ilícita relacionada con el consumo de drogas mediante la identificación y desmantelamiento de bunkers, el diagnóstico y la intervención de vulnerabilidades, y la implementación de medidas preventivas efectivas.					
Acciones Estratégicas	Indicador	Consideraciones	Meta	Lider Estratégico	Co-gestores
1. Identificar bunkers donde se realizan actividades de consumo de drogas y conexos.	Informe realizado.	1. Diferenciar los "bunkers" y los puntos de venta de droga. 2. El informe de identificación tiene solo interés en los bunkers. 3. Se debe establecer la tipología del búnker (casa de habitación, rancho entre otros) y las circunstancias específicas que tengan. 4. Este informe debe estar redactado al menos en el primer trimestre del año y al tercer trimestre.	01 Informe redactado.	Municipalidad	1- Fuerza Pública 2- Ministerio de Salud
2. Intervenir los bunkers identificados mediante operativos interinstitucionales.	Operativos interinstitucionales efectuados.	1. Se debe de utilizar como insumo base la identificación previa los bunkers. 2. Se deben de coordinar con instituciones claves que tengan competencia directa para la intervención, según cada caso particular.	01 Acción operativa por búnker identificado.	Municipalidad	1- Fuerza Pública 2- Ministerio de Salud
3. Diagnosticar vulnerabilidades de la territorio intervenido, que permitan la reconstrucción del búnker.	Informe de diagnóstico realizado	1. Este diagnóstico se debe realizar una vez desarrollados las intervenciones a los bunkers. 2. Se deben plasmar las vulnerabilidades físicas que faciliten el restablecimiento se estos bunkers. 3. Se pueden tomar criterios de distintos actores.	01 Evaluación realizada	Municipalidad	1- Fuerza Pública 2- Ministerio de Salud
4. Intervenir las vulnerabilidades identificadas en el diagnóstico.	Porcentaje de vulnerabilidades intervenidas.	1. Desarrollar acciones de intervención a las vulnerabilidades detectadas por el diagnóstico planeado anteriormente. 2. Se deben de tomar en cuenta a las instituciones co gestoras. 3. Es importante contar con la participación y colaboración ciudadana.	50% de las vulnerabilidades identificadas en el diagnóstico.	Municipalidad	1- Fuerza Pública 2- Ministerio de Salud

Línea de Acción 3: Falta de oportunidades laborales

Cadena de Resultados: Falta de oportunidades laborales				
Causa	Acciones	Productos o Servicios	Estrategia	Impactos
1. Falta de plan único para la capacitación en temas de manufactura técnica o especializada para colaboradores agrícolas. 2. Falta de inversión externa de industrias en la zona, por la carencia de infraestructura vial, tecnológica y de comunicaciones fluidas. 3. Falta de capacitación adecuada y constante para emprendedores y que existe menos personas desempleadas. 4. No existe un plan anual piloto sobre posible bolsa de empleo para personas con necesidades laborales, por parte de las instituciones gubernamentales en conjunto con la empresa privada. 5. Falta de vías de comunicación adecuadas por la ubicación geográfica. 6. Falta de plan regional para vías de comunicación según su geografía. 7. Falta de industrias externas que atraigan oportunidades laborales. 8. Existe mucho problema en época de invierno por las inundaciones en el centro de Guatemala y afectaciones a las familias.	1. Desarrollar un programa de capacitación en manufactura técnica y especializada dirigido a colaboradores agrícolas, en colaboración con instituciones educativas y expertos en la materia.	Programa de capacitación en manufactura técnica.	1. Incremento en la tasa de empleo en la región de implementación de estas actividades.	Contribuir a la disminución de delitos y percepción de inseguridad ciudadana provocada por riesgos sociales.
	2. Implementar una estrategia de promoción para atraer inversiones externas en industrias, enfocándose en mejorar la infraestructura vial y tecnológica de la zona.	Estrategia de promoción de inversión.		
	3. Diseñar e implementar un plan anual piloto de bolsa de empleo en colaboración con instituciones gubernamentales y empresas privadas, que facilite la conexión entre empleadores y personas desempleadas.	Plataforma digital o evento de bolsa de empleo.		

Línea de Acción 3: Falta de oportunidades laborales

Línea de acción #3: incrementar las oportunidades laborales en la región mediante la capacitación en manufactura técnica, la promoción de inversión externa y la creación de una bolsa de empleo que conecte a empleadores con personas desempleadas.					
Acciones Estratégicas	Indicador	Consecuencias	Frecuencia	Ámbito Estratégico	Co-gestores
1. Desarrollar un programa de capacitación en manufactura técnica y especializada dirigido a colaboradores agrícolas, en colaboración con instituciones educativas y expertos en la materia.	Número de participantes en el programa de capacitación	1-Realizar un diagnóstico de las necesidades específicas de capacitación en la comunidad agrícola. 2-Establecer alianzas con empresas del sector para facilitar pasantías o prácticas laborales. 3-Evaluar el impacto del programa en el empleo y la mejora de habilidades.	30 Participantes	Municipalidad	MAG MEP
2. Implementar una estrategia de promoción para atraer inversiones externas en industrias, enfocándose en mejorar la infraestructura vial y tecnológica de la zona.	Estrategia de promoción creada	1-Realizar un mapeo de las necesidades de infraestructura y comunicarse con las autoridades locales para abordarlas. 2-Organizar foros o encuentros de negocios para conectar a inversores con la comunidad local. 3-Incluir un plan de seguimiento para medir la efectividad de las inversiones en la creación de empleos.	01 por Año	Municipalidad	IMAS
3. Diseñar e implementar un plan anual piloto de bolsa de empleo en colaboración con instituciones gubernamentales y empresas privadas, que facilite la conexión entre empleadores y personas desempleadas.	Bolsa de empleo implementada	1-Realizar campañas de concientización sobre la bolsa de empleo para garantizar la participación de empresas y solicitantes. 2-Trabajar programas de capacitación previa para mejorar las oportunidades de educación. 3-Evaluar periódicamente la efectividad de la bolsa de empleo y realizar ajustes según sea necesario.	01 por Año	Municipalidad	MEP

Avance Línea de Acción 1: Consumo de Drogas

Periodo de Seguimiento				
I Trimestre		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Avance Definido	Avance Logrado	Avance Logrado	Avance Logrado	Avance Logrado
1. Realizar patrullajes y operativos en zonas con alta incidencia de consumo de drogas para prevenir y controlar actividades relacionadas.	22 de febrero 19 de marzo			
2. Ofrecer charlas y talleres en comunidades y centros educativos sobre habilidades blandas y la importancia de valores familiares.	20 de Marzo	03 de Abril		
3. Articular campañas en medios locales y redes sociales para contrarrestar la normalización del consumo de drogas.				
4. Coordinar con instituciones educativas y organizaciones para crear programas de prevención y apoyo contra el consumo de drogas.				



Algunas consultas, nuestro objetivo es dar a conocer la estrategia y las líneas de acción que estamos trabajando actualmente.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchísimas gracias a Juan Gabriel por el informe, no sé si alguno de los compañeros tenga alguna consulta, un aporte, señor alcalde tiene la palabra.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta gracias señora presidenta y gracias a Juan Gabriel por la presentación, definitivamente hay líneas verdad que cómo queda claro son articuladas por el gobierno local y este, en este momento nosotros que estamos haciendo una revisión de cada uno de estos temas porque la estrategia hay que medirla en el tiempo, es poder ver qué acciones tal como lo indicaba por acá se han estado desarrollando y cuáles le competen al gobierno local y debemos documentar lo que se hace, efectivamente el gobierno local por acá creo que se mencionaban algunas de las, sí podemos ver, precisar acá, en la falta de oportunidades laborales ese un tema que tiene que ver con el accionar de la administración y desde luego el concejo Municipal y aquí la parte de la capacitación ver también cómo mejoramos las vías de acceso lo que necesitamos es empezar a documentar las acciones, yo lo que le quiero decir a Juan Gabriel que falta actualizar esos datos y desde luego algo que creo que va quedar plasmado ahí como una acción es lo que vamos a trabajar en el tema de turismo, como una industria activa con el potencial que desde acá también han promovido ustedes una Comisión de trabajo y que me parece que viene hacer un insumo clave como esa acción estrategia que el gobierno local impulsa para generar más oportunidades de empleo en nuestro cantón; agradezco en gran manera la buena coordinación que ha habido para que le midamos el pulso a esas estrategias que desde luego tengamos la oportunidad de incorporar lo que estamos realizando en el cumplimiento de esas metas que también ustedes nos han expuesto el día de hoy, sería mi intervención señora Presidenta, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias señor alcalde, también me uno al agradecimiento al señor Juan Gabriel por ese informe, realmente es muy importante que nosotros y que la comunidad conozca lo que están haciendo como delegación, agradecemos por estas acciones que han hecho y ojalá sea de éxitos terminar este año y continuar con su labor, muchas gracias por acompañarnos y por el informe.

El Agente de Operaciones, Juan Gabriel Rodríguez Murillo, dice muchas gracias.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°04-2025.
ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°13-2025.
ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal

ACUERDO 5.

1. Se llevó a cabo el montaje de las vigas en el puente sobre el río Frío, en el sector de la antigua Subasta.
2. Se avanza en la construcción del puente en la comunidad de La Garita, código de camino 2-15-061. La UTGVM realiza las respectivas inspecciones todas las semanas.
3. Se ha colocado material en el camino 2-15-125 Guayabito – Thiales y en el camino 2-15-114 en La Palmera.
4. Se ha instalado paso de alcantarillas en el camino 2-15-042 en el sector conocido como la entrada a Pataste.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias señor alcalde, no sé si algún compañero tiene alguna duda, consultas, si no vamos a continuar con la lectura de la correspondencia para esta semana.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N°25, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972”, Expediente N.º24.856.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 31, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto dictaminado** del Expediente n.º 24.241 “LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUINICIPAL”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 31, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n.º 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024 (anteriormente denominado: LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995)”.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnico, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 24.880 “MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Energía, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base al proyecto de Ley Expediente N.º 24.858, “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA”.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.894, “REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7023 DE 13 DE MARZO DE 1986, CREACIÓN DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR”.
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en sesión 50, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.678 “CREACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (CONOCIDO COMO RÉGIMEN DE VALORIZACIÓN”.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio del Expediente N.º 24.072, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS N.º 7 Y 8 DE LA LEY “AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES”, N.º 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS.”.
- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, donde transcribe artículo X, Punto .1. de Sesión Ordinaria #073 del 31 de marzo del 2025, y que para lo que interesa dice:
1. Conocido que fue el oficio MLU-SM-238-25-2024/2028, de la Municipalidad de la Unión sobre: Notificación de Acuerdos: N.º 1978 y N.º 1979. Moción contra el acoso escolar (bullying) y solicitud de intervención ante el Ministerio de Educación Pública, el Patronato Nacional de la Infancia, La Fuerza Pública y los Gobiernos locales de Costa Rica. Se somete a votación y en relación al oficio de la Municipalidad de la Unión ya mencionado SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Estefanny Guillén Ramírez, Geiner Francisco Masís Ramírez,

Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Cecilia Jiménez Gutiérrez este concejo resuelve: 1. Brindar voto de apoyo a la Municipalidad de La Unión con la moción comunicada bajo oficio MLU-SM-238-25-2024/2028. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Estefanny Guillén Ramírez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Cecilia Jiménez Gutiérrez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, donde transcribe acuerdo no. 11 de la sesión 20-2025, celebrada el día lunes 24 de marzo de 2025.

El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen 1-2025, código no. 560 de la Comisión de la Condición de la Mujer, acuerda: 3.4.5. 6

PRIMERO: Dar voto de apoyo como Concejo Municipal a la campaña impulsada por el INAMU “Basta ya” y notificar de este acuerdo a todos los demás Concejos Municipales e instarlos a que se sumen a la campaña, así como el apoyo a la misma.

SEGUNDO: Dar apoyo al oficio MSIH-CM-SCM-075-2025 (nota no. 230) de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, instar a la Municipalidad a valorar la implementación de las acciones comentadas dentro del mismo, con el fin de brindar un respaldo a las mujeres que laboran dentro del municipio y así poder lograr fomentar espacios seguros dentro de la institución y contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer.

TERCERO: Dar voto de apoyo positivo al expediente 24.512 *Reforma a la Ley N° 7430 Ley de Fomento de la Lactancia Materna de 14 de septiembre de 1994 y sus reformas*, e instar a las demás instituciones públicas del Cantón de Desamparados para que fomenten no sólo los espacios de lactancia materna, sino promover tanto la salud materno infantil como el bienestar de las madres y sus hijos.

CUARTO: Invitar a las sesiones de la Comisión de la Condición de la Mujer, a las compañeras de la Casa de Derecho, para que, de ser posible y, si sus agendas lo permiten, puedan acompañarnos a las convocatorias que se realicen.”. Acuerdo definitivamente aprobado.

- k) El Concejo acuerda con tres votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, los regidores Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora no votan en este acto, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, donde transcribe acuerdo no. 10 de la sesión 20-2025, celebrada el día lunes 24 de marzo de 2025, que reza así:

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen 1-2025 de la Comisión Municipal de Adulto Mayor y Discapacidad, no. 523, acuerda:

PRIMERO: Ratificar como asesores de la COMUDAM al Sr. Gabriel Picado Oviedo y la Sra. Verónica García Rodríguez, abriendo un periodo de dos sesiones más para incorporar asesores a la comisión.

SEGUNDO: Informar a la COMUDAM la resolución sobre el documento confidencial, nota no. 209, acuerdo no. 8 de la sesión 9-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 10 de febrero de 2025.

TERCERO: Instruir a la Secretaría del Concejo a enviar criterio a la Asamblea Legislativa y demás municipalidades, manifestándose en contra del Proyecto de ley No. 24.585, denominado *Traslado del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor al Ministerio de Salud*”. Acuerdo definitivamente aprobado.

- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota o correo enviado por la señora Guisselle Sánchez Camacho, de la Unión

Nacional de Gobiernos Locales, donde comunica que la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en un trabajo conjunto y con el objetivo de brindar herramientas que fortalezcan los diferentes procesos municipales, con todo respeto nos permitimos compartirles y notificarles de manera oficial el "Reglamento prototipo para la Ley N° 10594, que habilita el desarrollo de actividades lucrativas que no tengan impacto al entorno ni a terceros, si. necesidad de un permiso de uso de suelo, pero sí de la respectiva licencia municipal.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras y de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Costa Rica, donde remiten asunto: Solicitud de colaboración para realizar evento educativo, turístico y comunitario con expositor internacional. Nos dirigimos a ustedes con el propósito de proponer la realización conjunta de un evento de alto valor educativo, comunitario y turístico para el cantón, con la participación del reconocido conferenciante internacional Ing. Francisco Américo Sirvente, proveniente de San Juan, Argentina, quien es actualmente Director del Centro Tecnológico Educativo de la Universidad Nacional de San Juan y referente latinoamericano en educación, tecnología e innovación pedagógica.

Él estará en Costa Rica del 26 de abril al 5 de mayo y en este momento estamos organizando su agenda. Se debe considerar que se debe estar en su cantón si Ustedes lo tienen a bien mínimo tres días, uno de ida, uno de regreso y el día de la actividad. Así mismo aprovechar el día de ida y de regreso para conocer los atractivos turísticos de Ustedes, incluso el mismo día de la actividad dependiendo del tiempo de la misma.

¿Qué solicitamos a la Municipalidad como colaboración?

- Hospedaje y alimentación para tres personas durante la visita.
- Transporte desde San José hacia su municipio y viceversa (ida y vuelta).
- Un recorrido guiado por los principales atractivos turísticos del cantón.
- Un reconocimiento simbólico al expositor (título en papel u otro homenaje institucional).

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, el regidor Arnoldo Jiménez Mora, no vota en este acto, se remite dicha nota a la administración municipal.

- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Diego Encinas – Director de Proyecto, TELESPAZIO ARGENTINA S.A, A través de la presente, reciban un cordial saludo de la empresa Telespazio que, como lo indica el Registro Nacional en la carta de presentación que adjuntamos, es la empresa que ha sido adjudicada con la Licitación Pública Número 2019LN-000002-0005900001 para llevar a cabo el levantamiento catastral para completar el territorio nacional. En seguimiento al oficio, solicitamos audiencia para exponer en detalle el proceso y alcance del levantamiento catastral para la conformación de un mapa catastral donde estén representadas todas las propiedades del país y, específicamente, la verificación en campo que se realizará en el cantón tentativamente a partir de agosto. Además, para atender cualquier duda de los respetables miembros del Concejo Municipal. Agradecemos que la fecha se realice antes de iniciar el mes de agosto de 2025 con el fin de que los concejales tengan la información de previo al inicio de la verificación en campo. Como evidencia de la oficialidad del proceso, adjuntamos carta firmada por el Registro Nacional. Enlace Página Oficial Registro Nacional: Proyecto de levantamiento catastral para completar el territorio nacional: un tema prioritario para el país: <http://www.registronacional.go.cr/Comunicado%20Mapa%20Catastral.pdf>

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, comunicarle al señor Diego Rodrigo Encinas, Director de Proyecto, TELESPAZIO ARGENTINA S.A., que se concede audiencia en sesión extraordinaria para su atención el próximo miércoles 30 de abril de 2025, a las 5:00 p.m., exponer en detalle el proceso y alcance del levantamiento catastral para la conformación de un mapa catastral donde estén representadas todas las propiedades del país. Se solicita a la administración municipal, la participación del departamento de Catastro con el fin de que esté informado del proceso.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada el señor Mario Mora Segura, presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Naranjeña y Comité de caminos de Colonia Naranjeña, se dirige a Junta Vial, Municipalidad de Guatuso, les solicitamos las vigas que se van a quitar del puente sobre el río brazo en el camino de Katira a Colonia Naranjeña, RUTA #2-15-094. Como ustedes son sabedores dicho puente se va a quitar para construir uno nuevo con fondos de la Comisión Nacional de Emergencias. Las mismas serán utilizadas para construir un puente sobre el mismo río Brazo en el camino RUTA # 21511300. Por dicho camino transitan niños que asisten a la escuela de Colonia Naranjeña y en algunas épocas del año se quedan sin paso por no contar con un puente; además dicho trayecto también sirve de acceso para el tránsito de trabajadores y turistas hacia el hotel que una cadena transnacional actualmente construye en la zona.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, enviar dicha nota al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial y Junta Vial Cantonal para que se estudie.

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.
ACUERDO 7.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Alvarez, manifiesta buenas tardes compañeros del Concejo, señor alcalde, y público que nos escucha. Bueno la moción que traigo va dirigido a raíz de que a veces hay mucho del desconocimiento de la ley indígena la Asociación de Desarrollo integral del Territorio Malecu, presenta la aplicación MA PUCA, así como suena MA PUCA, esta aplicación es la primera en los derechos de los pueblos indígenas. Esta aplicación es el fruto y el conjunto del trabajo de la Asociación de Desarrollo integral del Territorio Indígena Malecu y de la plataforma lacommunis, Comunidad indígena, hizo posible esta herramienta fácil de usar fácil bajarlo en play store. Esto es de uso general y se puede compartir con otras instituciones. Por esta razón lo comparto para que todos los Regidores y síndicos y el alcalde tenga esa aplicación, para una mejor información y en cuanto sea requerido. No necesita internet para usar. Muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchísimas gracias al señor regidor, tiene la palabra el señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, muchas gracias señor regidor por su moción efectivamente hace aproximadamente dos meses en el marco del CCCI se presentó por parte de la ADI del territorio indígena este y bueno los consultores que estuvieron a cargo de la herramienta nos presentaron este los resultados verdad, si se nos dijo que iban a volver cuando ya estuviera claro algunos temas que todavía faltaban, creo que estamos en buen momento, voy a repetir eso porque me gustaría que se pudiese abordarse en una sesión del concejo, un espacio de unos 15, 20 minutos para que nos expliquen verdad ya con más detalle los alcances de esa aplicación, señora presidenta yo creo que podrían trasladarme esa tarea, yo me encargaría de hacerle la invitación a la ADI y poder explicar en qué consiste la aplicación, más bien muchas gracias por su moción nos recuerda el trabajo que ha venido realizando que desde luego creo que es importante porque como usted lo decía el desconocimiento a la ley en muchos casos genera que haya procedimientos que se hacen al margen más bien de cómo deberían de hacerse, pero este creo que es importante poder tomar este acuerdo señora presidenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, claro que sí, compañeros están de acuerdo en solicitar a la asociación de desarrollo Maleku para que nos vengan a explicar en una sesión de concejo como lo dice el señor alcalde, podría ser para la siguiente semana de una vez para ver ese tema que si es bastante interesante como lo dice el alcalde, entonces si están de acuerdo hacemos la votación, cinco votos a favor, alguien más como mociones para el día de hoy, asuntos varios, si algún compañero tiene, voy a darle la palabra al señor regidor Carlos Vega.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Malecu, para que nos vengan a explicar la aplicación MA PUCA, el próximo martes 22 de abril de 2025, a las 5:00 p.m.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas noches nuevamente, esto es para ver qué posibilidad había ahí en la comunidad de Buena Vista colocar los reductores de velocidad precisamente lo que es la recta donde está la finca, donde está la urbanización y después del Puente por lo menos hasta el cruce del cementerio porque si es necesario porque hay mucho tránsito de estudiantes, muchos niños que van a la urbanización, a ver qué posibilidad de poner un reductor de velocidad ahí.

Y lo otro, que posibilidad había también de poner un letrero como restringir ese tipo de camiones articulados, hablamos de tráiler porque si están pasando porque los de Upala agrícola en vez de venirse por la 139 se meten por ver Buena Vista y da para un incidente con los cableados de la urbanización, entonces que posibilidad habría de poner un letrero tal vez de restringir el tipo de camión articulado por esa zona y que salga por Cabaña, muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, muchas gracias señor regidor para ambas solicitudes sería bueno tomar el acuerdo de remitirlas a la unidad técnica para que realmente se estudien los casos verdad, sobre lo de los reductores sí hay un inventario de reductores aquí de el señor regidor don Arnoldo Jiménez presentó también la solicitud de reductores de Betania, están pendientes uno en El Silencio, uno Pejibaye el inventario está llevando la unidad técnica para a partir ya de la programación que tenemos que hacer una vez terminado el cabezal de Corozo poder atender esos requerimientos, entonces yo les solicitaría que lo remitan directamente con un acuerdo verdad a la unidad técnica y darle seguimiento desde la administración para poder tener, abordar esos temas que usted plantea.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, agrega muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica vamos a tomar el acuerdo para adoptar el asunto vario del señor regidor, en este caso para solicitar la intervención con reductores en este tramo y con la rotulación de restringir el paso para los camiones articulados, si están de acuerdo hacemos la votación, cinco votos a favor. Alguien más tiene asuntos varios, vamos a dar por finalizada la sesión del día de hoy al ser las 6:33 de la tarde, muchas gracias por acompañarnos, que tengan muy buenas noches.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dirigirse a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el fin de solicitar la intervención con reductores en este tramo, desde donde está la finca, donde está la urbanización y después del Puente-el cruce del cementerio y con la rotulación de restringir el paso para los camiones articulados para que se estudien los casos.

Siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal